



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Bogotá, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad. Expediente No. **2014-747-00**

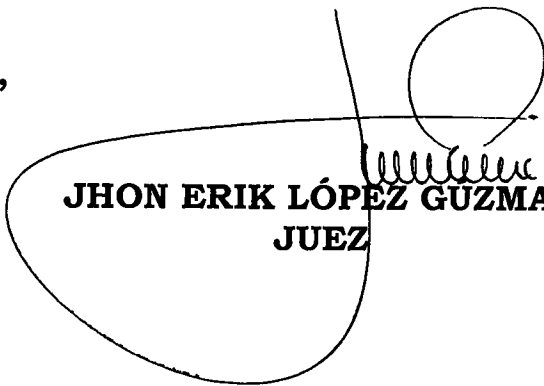
Revisado el presente asunto y con el fin de impartir el trámite que corresponda, el Juzgado, DISPONE:

1º.- AVOCAR el conocimiento del presente juicio.

2º.- Teniendo en cuenta que el dictamen pericial allegado a folios (96 a 107) no fue objetado, esta Agencia Judicial le imparte su aprobación.

3º.- En firme la presente providencia, ingrésese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

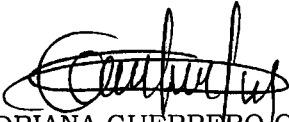
NOTIFÍQUESE,



JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 027 en
el día de hoy 07 SEP 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO/CABEZAS
Secretaria